

*Itinerarios invierno  
2020/2021*



Estimado colaborador,

Costa Cruceros, está lista para comenzar a operar la temporada de invierno 2020/21 con una nueva oferta vacacional dirigida a ciudadanos europeos. Tras haber anunciado hace unos días la reanudación de sus operaciones durante este mes con el Costa Deliziosa y el Costa Diadema, la compañía italiana ha rediseñado sus itinerarios desde octubre 2020 a marzo 2021 de manera que los barcos vuelvan a operar de forma gradual y siempre con las máximas garantías de seguridad como resultado de los nuevos procedimientos sanitarios.

La temporada de invierno 2020/21 de Costa Cruceros estará disponible para **todos los ciudadanos europeos que residan en aquellos países incluidos en el decreto del Gobierno Italiano\***. Los detalles y fechas de disponibilidad para la reserva de los nuevos itinerarios de invierno a ciudadanos europeos se os comunicarán próximamente en Costa Extra y a través de nuestras comunicaciones y canales habituales.

La gran novedad de la temporada será el debut del nuevo barco **Costa Firenze**, que está siendo construido en el astillero de Fincantieri en Marghera (Venecia), y que será una representación del inimitable gusto italiano y cuyo diseño está inspirado en la belleza de Florencia durante el Renacimiento. A partir del 27 de diciembre, los pasajeros podrán descubrir este barco de última generación gracias a unas vacaciones de 7 días por el Mediterráneo, descubriendo **Savona, La Spezia, Nápoles, Valencia, Barcelona y Marsella**.

El itinerario de una semana del **Costa Deliziosa** desde Trieste, dedicado a redescubrir lo mejor de Italia, estará también disponible para residentes europeos en las salidas del 27 de septiembre y el 4 de octubre. A partir del 10 de octubre, **Costa Deliziosa** navegará con itinerarios de una semana desde Trieste a las **Islas Griegas**. El crucero de la **Vuelta al Mundo** está también confirmado con el Costa Deliziosa, iniciando el 3 de enero de 2021 su decimotercera edición.



La oferta de Costa en el Mediterráneo será todavía mayor gracias al buque insignia **Costa Smeralda**, que partirá el 10 de octubre de Savona para realizar itinerarios por el Mediterráneo occidental. A partir de noviembre, el **Costa Diadema** ofrecerá dos destinos maravillosos: un itinerario de 12 días a las **Islas Canarias** y un itinerario de 14 días para descubrir **Egipto y Grecia**.

Aparte de los itinerarios incluidos en este comunicado, el resto de los cruceros programados desde octubre de 2020 a marzo de 2021 están cancelados. **Costa informará a las agencias de viajes y huéspedes afectados, de las opciones de reprotcción de acuerdo con la normativa vigente.** Los cruceros en el Caribe del Costa Favolosa están excluidos de estas cancelaciones. Costa ofrecerá información sobre estos cruceros próximamente.

Con el objetivo de ofrecer la máxima seguridad y los últimos procedimientos de garantía sanitaria a los pasajeros, tripulación y comunidades locales, el **Protocolo de Seguridad Costa** se implementará en los cruceros de la temporada de invierno 2020/21. Este protocolo recoge un gran número de medidas para hacer frente a la situación generada por el Covid-19, todas relacionadas con todos los aspectos de la experiencia a bordo, tanto en el barco como en tierra. Esta recopilación de medidas incluye también **la obligación por parte de los pasajeros españoles de llevar el resultado negativo de un test PCR realizado en las 72h anteriores al embarque, así como la prueba antigénica de Covid que Costa hará a todos sus huéspedes antes de su embarque,** y excursiones protegidas en tierra. Gracias al asesoramiento de un panel de científicos independientes expertos en Salud Pública, el Protocolo de Seguridad de Costa es consistente con los protocolos definidos por el Gobierno Italiano y las autoridades europeas e incluso va más allá. El protocolo es actualizado constantemente de acuerdo con la evolución del contexto y el avance de los conocimientos médicos.

*\* A partir del 27 de Septiembre de 2020, los cruceros estarán también disponibles para los residentes en las ciudades europeas incluidas en el Anexo 20 del decreto del Primer Ministro Italiano del 10 de septiembre, listas A y B que corresponden a: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Hungría, Islandia, Liechtenstein, Noruega, y Suiza. En el caso de que hubiese nueva normativa del Gobierno en este sentido, Costa la aplicará inmediatamente e informará a sus clientes.*

